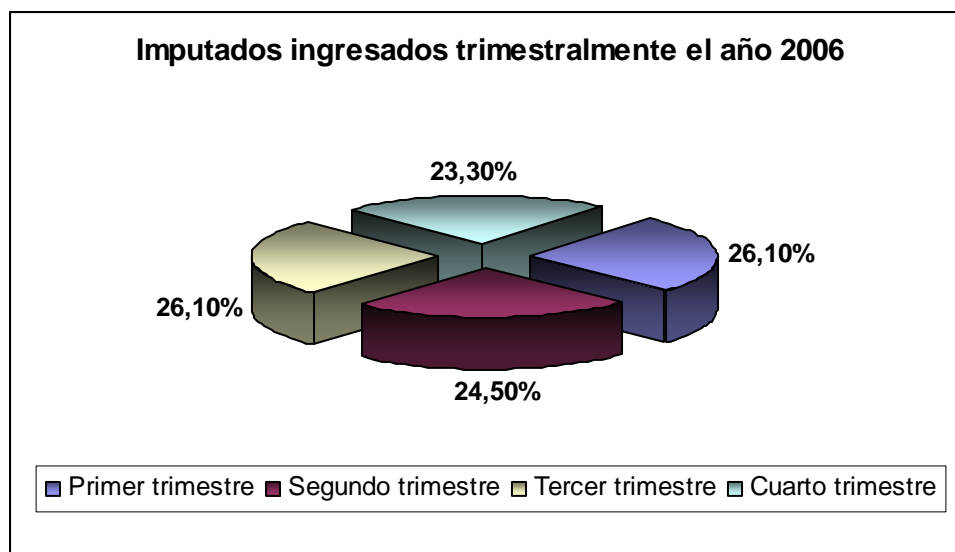


DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

6.1 IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006

	Cant.	%
Primer trimestre	5624	26,1%
Segundo trimestre	5276	24,5%
Tercer trimestre	5619	26,1%
Cuarto trimestre	5016	23,3%
Total	21535	100%

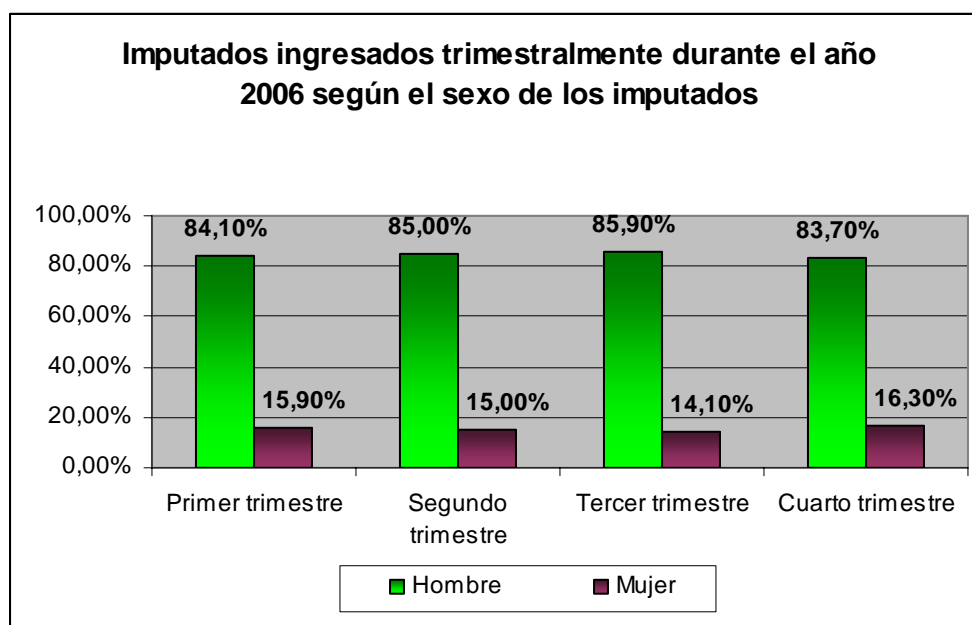
En la quinta región podemos observar que de un total de 21.535 imputados ingresados el año 2006, el ingreso desde una mirada trimestral se presentó bastante homogéneo durante los cuatro trimestres del año, siendo posible aseverar sin embargo que la mayor cantidad de ingreso se presentó durante el primer y tercer trimestres, siendo el cuarto trimestre el cual acumula la menor cantidad de imputados ingresados.



6.2 IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A SU SEXO

	Hombre		Mujer		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	4728	84,1%	896	15,9%	5624	100%
Segundo trimestre	4483	85%	793	15%	5276	100%
Tercer trimestre	4824	85,9%	795	14,1%	5619	100%
Cuarto trimestre	4199	83,7%	817	16,3%	5016	100%
Total	18234	84,7%	3301	15,3%	21535	100%

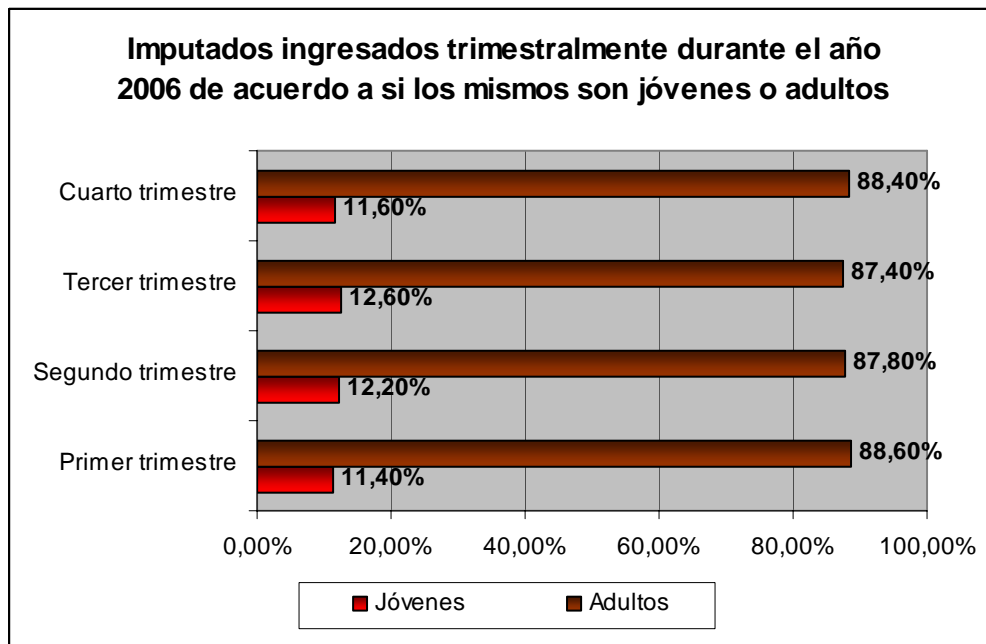
Como podemos ver en la presente tabla, de un total de 21.535 imputados ingresados el año 2006 a la quinta región, el 84,7% fueron hombres, mientras el 15,3% fueron mujeres; así mismo es posible percatarse que el ingreso de hombres no varió significativamente de trimestre en trimestre, manteniéndose de esta forma un ingreso mas bien uniforme de un 85% aproximadamente. En el caso de las mujeres se presenta un panorama de homogeneidad similar al caso de los hombres, es así que los datos de ingreso trimestral de mujeres a la quinta región se ajustan al promedio anual que presentan, el cual es de un 15% aproximadamente en relación al total de imputados ingresados a la región.



6.3 IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 EN RELACIÓN A SI LOS MISMOS SON JÓVENES O ADULTOS

	Jóvenes		Adultos		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	639	11,4%	4985	88,6%	5624	100%
Segundo trimestre	646	12,2%	4630	87,8%	5276	100%
Tercer trimestre	709	12,6%	4910	87,4%	5619	100%
Cuarto trimestre	584	11,6%	4432	88,4%	5016	100%
Total	2578	12%	18957	88%	21535	100%

Como podemos darnos cuenta durante el primer trimestre del año 2006, del 100% de imputados ingresados a la quinta región, el 11,4% fueron jóvenes, mientras el 88,6% fueron adultos; en el segundo trimestre se presenta una leve alza de ingreso de jóvenes a un 12,2% y baja el ingreso de imputados adultos; el tercer trimestre se observa nuevamente un alza en el ingreso de imputados jóvenes, los cuales representaron para dicho trimestre el 12,6%; el cuarto y ultimo trimestre del año se presenta una baja en el ingreso de jóvenes a un 11,6%; mientras el ingreso de adultos presenta una alza, de un 87,4% en el tercer trimestre a un 88,4% en el cuarto trimestre.



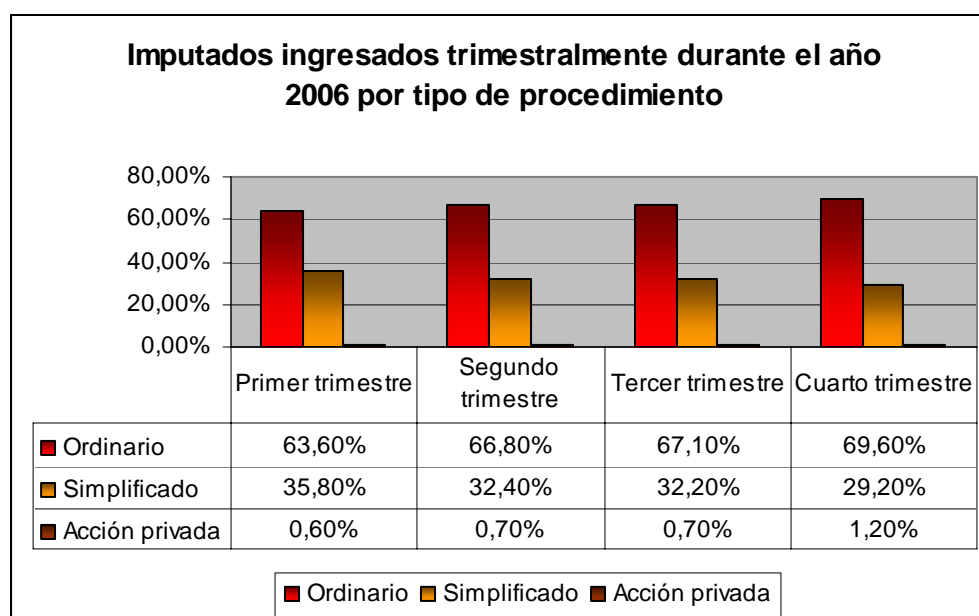
6.4 IMPUTADOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

	Ordinario		Simplificado		Acción privada		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	3578	63,6%	2011	35,8%	35	,6%	5624	100%
Segundo trimestre	3526	66,8%	1711	32,4%	39	,7%	5276	100%
Tercer trimestre	3769	67,1%	1811	32,2%	39	,7%	5619	100%
Cuarto trimestre	3489	69,6%	1466	29,2%	61	1,2%	5016	100%
Total	14362	66,7%	6999	32,5%	174	,8%	21535	100%

Durante el año 2006 se presentó un progresivo aumento de imputados dentro del procedimiento ordinario de trimestre a trimestre, es así que el primer trimestre encontramos un 63,6% de imputados dentro del procedimiento ordinario, para el cuarto trimestre encontrar un 69,6% dentro del mismo procedimiento.

En el caso de los imputados dentro del procedimiento simplificado, encontramos que la cantidad de los mismos disminuyó progresivamente durante los trimestres del año 2006, es así que en el primer trimestre contábamos con un 35,8% de imputados dentro del procedimiento simplificado, mientras el cuarto trimestre esta concentración bajó a un 29,2%.

Con lo que respecta al procedimiento de acción privada, la concentración de imputados en los mismos ha tendido a variar de modo no significativo durante los trimestres del año 2006, presentándose bastante homogénea.



6.5 IMPUTADOS FINALIZADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS POR TRAMO

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1 audiencia	2291	44,2%	2304	44,6%	2283	43,4%	2384	47,8%	9262	45%
2 audiencias	1158	22,4%	1034	20%	1123	21,3%	985	19,8%	4300	20,9%
3 audiencias	626	12,1%	653	12,6%	762	14,5%	621	12,5%	2662	12,9%
4 audiencias	377	7,3%	415	8%	394	7,5%	358	7,2%	1544	7,5%
5 audiencias	247	4,8%	241	4,7%	252	4,8%	223	4,5%	963	4,7%
De 6 a 10 audiencias	432	8,3%	469	9,1%	415	7,9%	369	7,4%	1685	8,2%
Más de 10 audiencias	50	1%	47	,9%	34	,6%	43	,9%	174	,8%
Total	5181	100%	5163	100%	5263	100%	4983	100%	20590	100%

Durante los trimestres del año 2006 podemos observar que del total de imputados finalizados dicho año, la gran mayoría presentó una audiencia; ahora bien podemos a su vez observar que durante los dos primeros trimestres la concentración se mantuvo estable en un 44% aproximadamente para bajar un 1% el tercer trimestre y aumentar considerablemente el cuarto trimestre exhibiendo una concentración del 48% aproximadamente.

En cuanto a los casos que presentaron dos audiencias podemos darnos cuenta que estos oscilaron aumentando y disminuyendo su concentración en aproximadamente un 2% de trimestre a trimestre. Respecto de aquellos casos que presentaron tres audiencias se mantuvieron estables en un 13% aproximadamente de concentración durante el año, salvo durante el tercer trimestre en el cual exhiben un incremento considerable hacia un 15%.

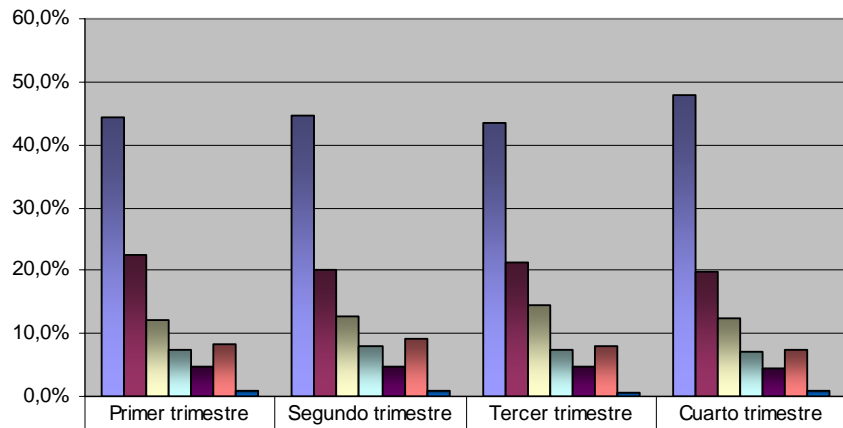
Ahora bien, los casos que presentaron 4 audiencias se mantuvieron estables en un 8% de concentración durante los cuatro trimestres del año.

Los casos que presentan 5 audiencias se mantienen bastante constantes en su concentración durante los cuatro trimestres exhibiendo un 5% aproximadamente.

Aquellos casos que presentan entre 6 a 10 audiencias muestran un incremento del primer al segundo trimestre de cerca de un 1%, para desde el tercero bajar hasta alcanzar una concentración del 7% durante el cuarto trimestre.

Los casos que presentan más de 10 audiencias durante los trimestres del año se mantuvieron bastante estables en su concentración en un 1%.

Imputados finalizados el año 2006 en relación a la cantidad de audiencias



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
■ 1 audiencia	44,2%	44,6%	43,4%	47,8%
■ 2 audiencias	22,4%	20,0%	21,3%	19,8%
■ 3 audiencias	12,1%	12,6%	14,5%	12,5%
■ 4 audiencias	7,3%	8,0%	7,5%	7,2%
■ 5 audiencias	4,8%	4,7%	4,8%	4,5%
■ De 6 a 10 audiencias	8,3%	9,1%	7,9%	7,4%
■ Más de 10 audiencias	1,0%	0,9%	0,6%	0,9%

6.6 DELITOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006

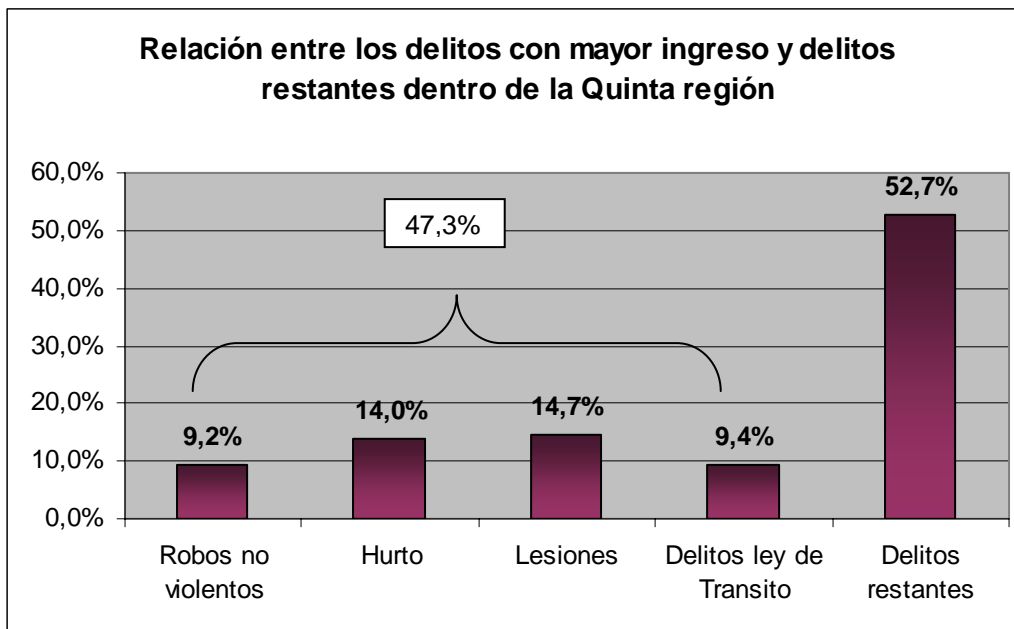
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	523	8,6%	474	8,5%	463	7,7%	392	7,5%	1852	8,1%
Robos no violentos	536	8,8%	504	9%	581	9,7%	490	9,4%	2111	9,2%
Hurto	942	15,5%	692	12,4%	788	13,2%	766	14,7%	3188	14%
Otros Delitos contra la propiedad	527	8,7%	450	8,1%	570	9,5%	397	7,6%	1944	8,5%
Lesiones	792	13,1%	833	14,9%	876	14,6%	848	16,3%	3349	14,7%
Homicidios	32	,5%	23	,4%	20	,3%	28	,5%	103	,5%
Delitos sexuales	96	1,6%	100	1,8%	115	1,9%	72	1,4%	383	1,7%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	468	7,7%	392	7%	474	7,9%	480	9,2%	1814	7,9%
Faltas	149	2,5%	156	2,8%	172	2,9%	137	2,6%	614	2,7%
Delitos ley de Transito	588	9,7%	532	9,5%	524	8,8%	504	9,7%	2148	9,4%
Delitos Ley de Drogas	304	5%	252	4,5%	307	5,1%	230	4,4%	1093	4,8%
Delitos Económicos	224	3,7%	194	3,5%	196	3,3%	143	2,7%	757	3,3%
Delitos Funcionarios	17	,3%	7	,1%	8	,1%	7	,1%	39	,2%
Delitos Leyes Especiales	202	3,3%	243	4,3%	213	3,6%	166	3,2%	824	3,6%
Delitos Contra la Fe Pública	52	,9%	39	,7%	55	,9%	50	1%	196	,9%
Cuasidelitos	154	2,5%	125	2,2%	138	2,3%	98	1,9%	515	2,3%
Otros Delitos	455	7,5%	572	10,2%	480	8%	408	7,8%	1915	8,4%
Total	6061	100%	5588	100%	5980	100%	5216	100%	22845	100%

Durante el primer trimestre es posible observar que el delito con mayor ingreso fueron los hurtos (con un 15,5% del total de delitos ingresados), en segundo lugar se nos presentan las lesiones como delito significativo en cuanto a la frecuencia de ingreso (13,1%) y en tercer lugar de significancia encontramos a los delitos ley de tránsito (9,7%).

Dentro del segundo trimestre encontramos que ahora serán las lesiones los delitos mayormente ingresados durante este tramo temporal (14,9%), en segundo lugar y con una baja se nos presentan los hurtos (12,4%) y en tercer lugar con una leve baja los delitos ley de tránsito (9,5%)

En el tercer trimestre las lesiones bajan levemente a un 14,6% sin embargo siguen representando la mayoría de los delitos ingresados durante este periodo, en segundo lugar se nos presentan los hurtos los cuales aumentan a un 13,2%; en tercer lugar encontramos ahora los robos no violentos con un 9,7% de ingreso en relación al total delitos ingresados.

Durante el cuarto trimestre encontramos nuevamente a las lesiones en primer lugar de ingreso con un aumento a un 16,3%; en segundo lugar los hurtos los cuales también aumentan a un 14,7%; y en tercer lugar de ingreso volvemos a encontrar a los delitos ley de tránsito con un 9,7%.



Observado la presente gráfica podemos percatarnos que durante el año 2006 mirado este de forma general; los robos no violentos, los hurtos, las lesiones y los delitos ley de tránsito fueron los delitos que presentaron el mayor ingreso en relación con el resto de delitos ingresados.

Estos cuatro delitos concentraron el 47,3% del total de delitos ingresados para el año 2006, y por su parte los delitos restantes, tal cual lo presenta la siguiente gráfica representaron el 52,7% de los delitos ingresados.

6.7 AGRUPACIÓN GENERAL DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL AL AÑO 2006

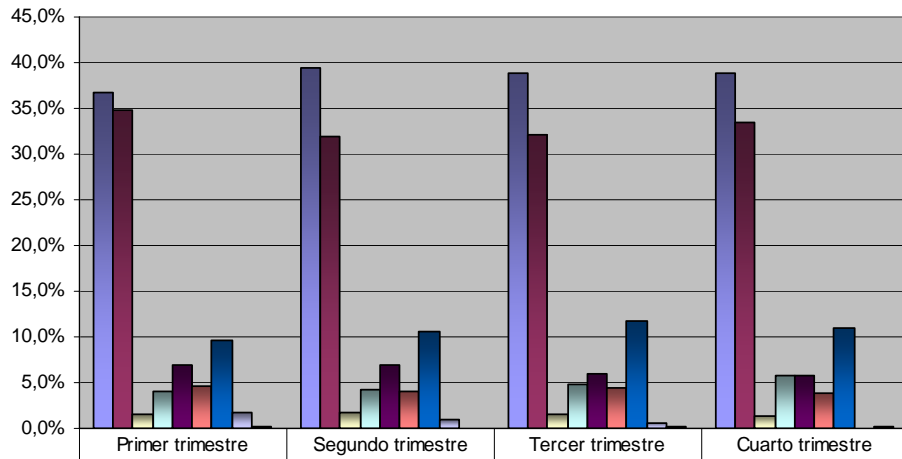
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	2089	36,7%	2253	39,4%	2257	38,9%	2141	38,9%	8740	38,5%
Condena	1977	34,8%	1827	31,9%	1859	32,1%	1840	33,4%	7503	33%
Absolución	90	1,6%	104	1,8%	87	1,5%	74	1,3%	355	1,6%
Sobreseimiento temporal	231	4,1%	246	4,3%	282	4,9%	320	5,8%	1079	4,7%
Sobreseimiento definitivo	399	7%	400	7%	348	6%	315	5,7%	1462	6,4%
Derivación	259	4,6%	234	4,1%	254	4,4%	212	3,8%	959	4,2%
Facultativos de la Fiscalía	544	9,6%	600	10,5%	679	11,7%	599	10,9%	2422	10,7%
Procedimiento monitorio (multa)	94	1,7%	55	1%	29	,5%	2	%	180	,8%
Otras formas de término	5	,1%	1	%	4	,1%	7	,1%	17	,1%
Total	5688	100%	5720	100%	5799	100%	5510	100%	22717	100%

En cuanto a las formas de termino podemos observar que durante el primer trimestre, la mayoría concentra salidas alternativas con un 36,7% en relación al total de formas de termino durante el periodo, en segundo lugar encontramos las condenas con un 34,8% de concentración y en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores los facultativos de la fiscalía (9,6%); durante el segundo trimestre las salidas alternativas siguen representando la mayoría (39,4%) y las condenas disminuyen a un 31,9%, presentándose en tercer lugar los Facultativos de la Fiscalía los cuales aumentan a un 10,5% su concentración.

En cuanto al tercer trimestre las salidas alternativas seguirán representando el primer lugar de concentración con un 38,9%, las condenas siguen en aumento, para este trimestre llegar a un 32,1% de concentración y en tercer lugar encontramos los Facultativos de la Fiscalía los cuales aumentan a un 11,7% de concentración.

En el cuarto trimestre, las salidas alternativas se mantienen en el mismo porcentaje de concentración que el trimestre anterior, las condenas por su parte en aumento llegan a un 33,4%, y los Facultativos de la Fiscalía disminuyen a un 10,9% para posicionarse de esta manera en el tercer lugar de concentración.

Progresión trimestral de las formas de término durante el año 2006

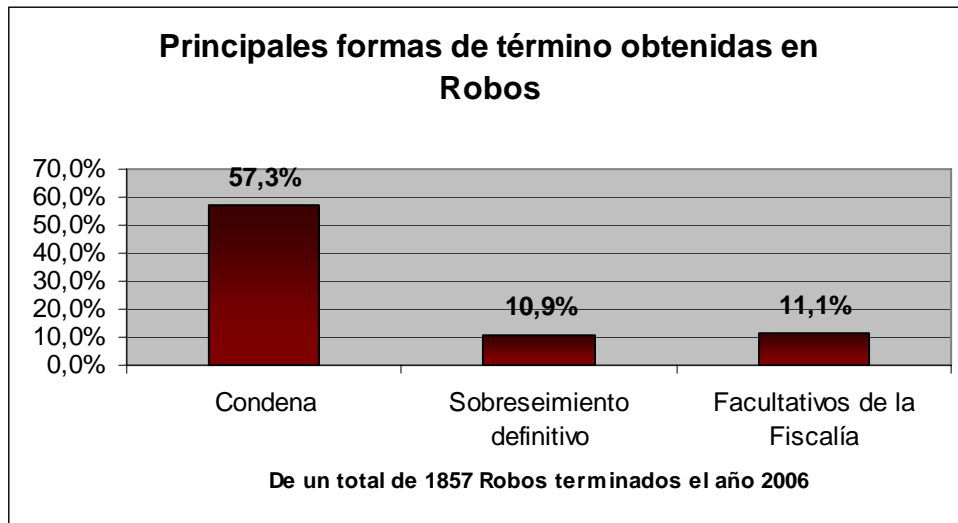


Salida alternativa	36,7%	39,4%	38,9%	38,9%
Condena	34,8%	31,9%	32,1%	33,4%
Absolución	1,6%	1,8%	1,5%	1,3%
Sobreseimiento temporal	4,1%	4,3%	4,9%	5,8%
Sobreseimiento definitivo	7,0%	7,0%	6,0%	5,7%
Derivación	4,6%	4,1%	4,4%	3,8%
Facultativos de la Fiscalía	9,6%	10,5%	11,7%	10,9%
Procedimiento monitorio (multa)	1,7%	1,0%	0,5%	0,0%
Otras formas de término	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%

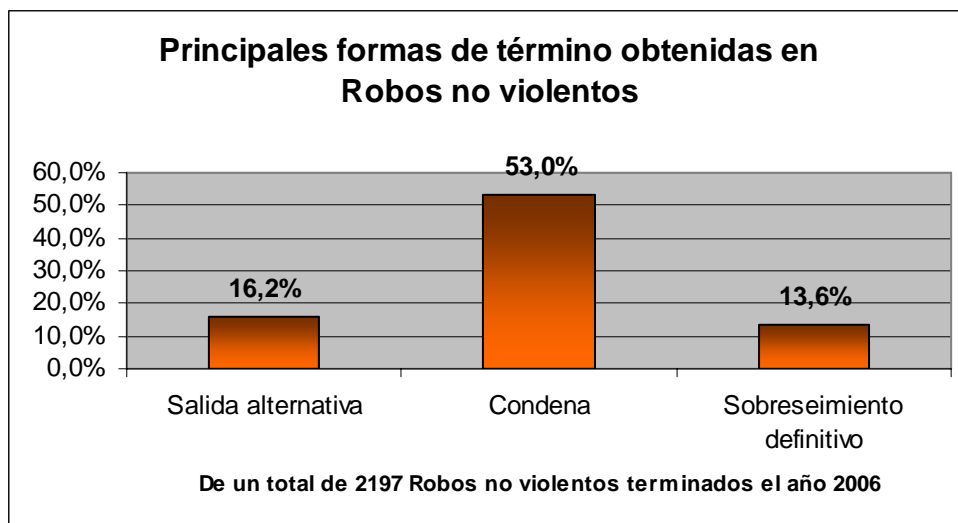
6.8 CATEGORÍA DE DELITO DE ACUERDO A LAS FORMAS DE TÉRMINO DURANTE EL AÑO 2006

	Salida alternativa		Condena		Absolución		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Derivación		Facultativos de la Fiscalía		Procedimiento monitorio (multa)		Otras formas de término		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	69	3,7%	1064	57,3%	55	3%	97	5,2%	202	10,9%	163	8,8%	206	11,1%	1	,1%	0	%	1857	100%
Robos no violentos	357	16,2%	1165	53%	28	1,3%	134	6,1%	299	13,6%	82	3,7%	131	6%	1	%	0	%	2197	100%
Hurto	1146	35,5%	1458	45,1%	19	,6%	210	6,5%	147	4,5%	38	1,2%	208	6,4%	5	,2%	0	%	3231	100%
Otros Delitos contra la propiedad	867	44,6%	546	28,1%	26	1,3%	94	4,8%	145	7,5%	41	2,1%	213	11%	9	,5%	1	,1%	1942	100%
Lesiones	1789	57,7%	396	12,8%	29	,9%	82	2,6%	117	3,8%	74	2,4%	561	18,1%	55	1,8%	0	%	3103	100%
Homicidios	4	3,1%	78	60,9%	11	8,6%	5	3,9%	6	4,7%	17	13,3%	7	5,5%	0	%	0	%	128	100%
Delitos sexuales	8	2,3%	151	43,8%	28	8,1%	20	5,8%	25	7,2%	63	18,3%	50	14,5%	0	%	0	%	345	100%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	881	51,3%	305	17,8%	14	,8%	44	2,6%	71	4,1%	45	2,6%	348	20,3%	9	,5%	0	%	1717	100%
Faltas	247	41,2%	172	28,7%	8	1,3%	15	2,5%	38	6,3%	1	,2%	94	15,7%	25	4,2%	0	%	600	100%
Delitos ley de Transito	1353	60,8%	636	28,6%	9	,4%	103	4,6%	34	1,5%	52	2,3%	32	1,4%	7	,3%	1	%	2227	100%
Delitos Ley de Drogas	165	15,2%	539	49,7%	37	3,4%	52	4,8%	35	3,2%	151	13,9%	86	7,9%	19	1,8%	0	%	1084	100%
Delitos Económicos	344	43,1%	80	10%	6	,8%	102	12,8%	85	10,6%	70	8,8%	104	13%	1	,1%	7	,9%	799	100%
Delitos Funcionarios	5	26,3%	5	26,3%	1	5,3%	2	10,5%	1	5,3%	4	21,1%	1	5,3%	0	%	0	%	19	100%
Delitos Leyes Especiales	430	51,4%	236	28,2%	13	1,6%	35	4,2%	23	2,8%	27	3,2%	66	7,9%	6	,7%	0	%	836	100%
Delitos Contra la Fe Pública	43	21%	97	47,3%	4	2%	22	10,7%	6	2,9%	15	7,3%	17	8,3%	1	,5%	0	%	205	100%
Cuasidelitos	335	64,9%	63	12,2%	2	,4%	14	2,7%	38	7,4%	30	5,8%	34	6,6%	0	%	0	%	516	100%
Otros Delitos	697	36,5%	512	26,8%	65	3,4%	48	2,5%	190	9,9%	86	4,5%	264	13,8%	41	2,1%	8	,4%	1911	100%
Total	8740	38,5%	7503	33%	355	1,6%	1079	4,7%	1462	6,4%	959	4,2%	2422	10,7%	180	,8%	17	,1%	22717	100%

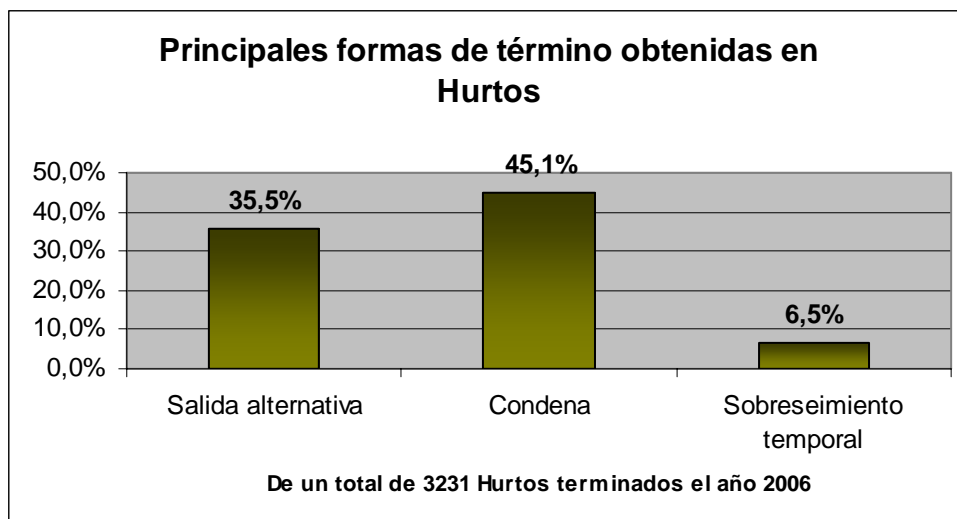
6.8.1 Delitos de acuerdo a las formas de término que principalmente obtienen durante el año 2006



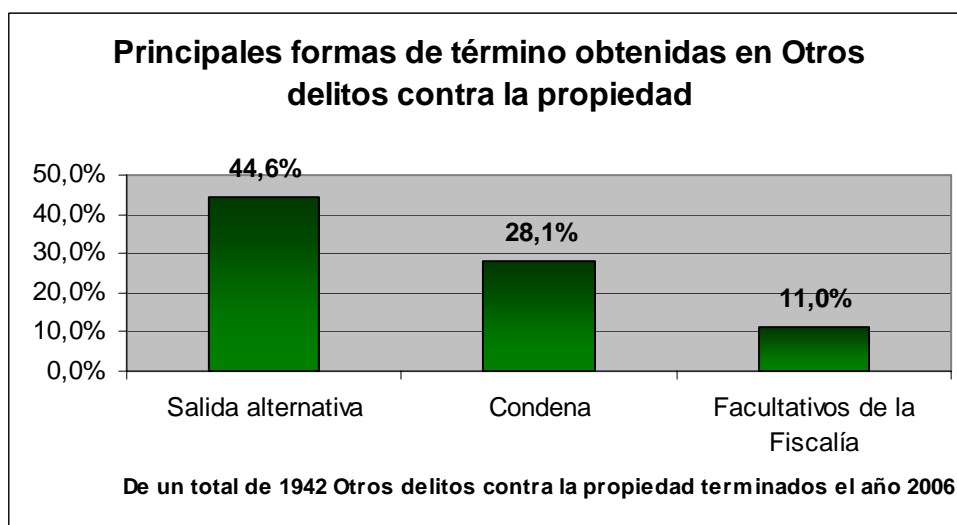
De un total de 1857 Robos terminados en la quinta región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como forma de término la condena (57,3%), en segundo lugar observamos los facultativos de fiscalía y muy de cerca, en tercer lugar de relevancia encontramos los sobreseimientos definitivos con un 10,9% de representación en relación al total de formas de término obtenidas para robos durante el año 2006.



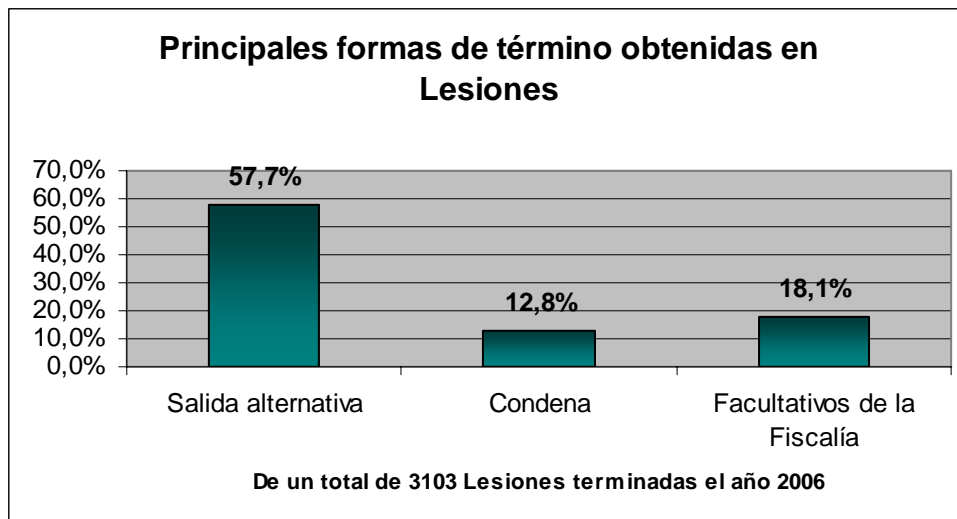
En cuanto a los robos no violentos, tal cual lo expresa la gráfica, serán las condenas la principal forma de término obtenida, concentrando esta forma de término el 53% de los robos no violentos terminados el año 2006 en la región; como segunda forma de término hallamos las salidas alternativas y muy de cerca en tercer lugar los sobreseimientos definitivos.



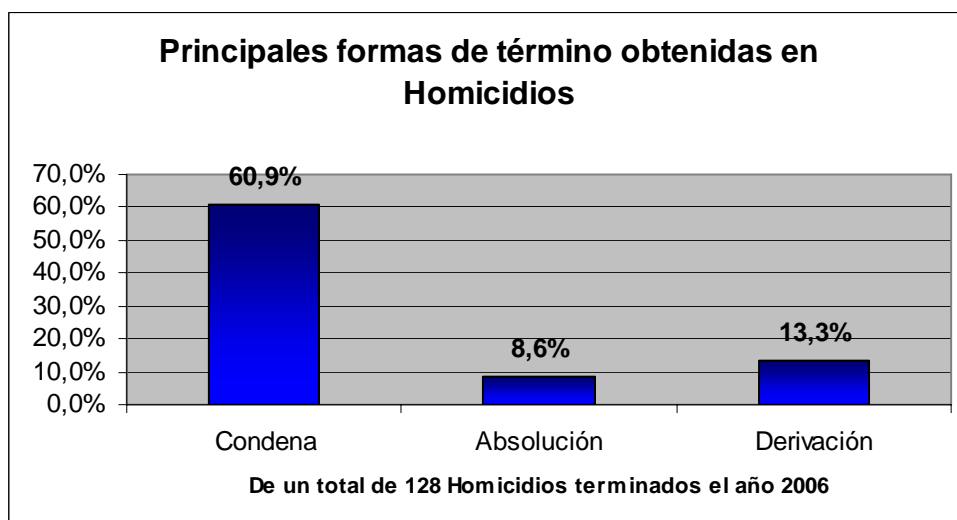
De un total de 3231 hurtos terminados el año 2006 en la quinta región podemos darnos cuenta observando la gráfica que la mayoría de los mismos obtuvo principalmente como forma de término condenas (45,1%) en segundo lugar encontramos las salidas alternativas, las cuales concentran al 35,5% de los hurtos terminados y, en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores formas de término encontramos los sobreseimientos temporales con un 6,5%.



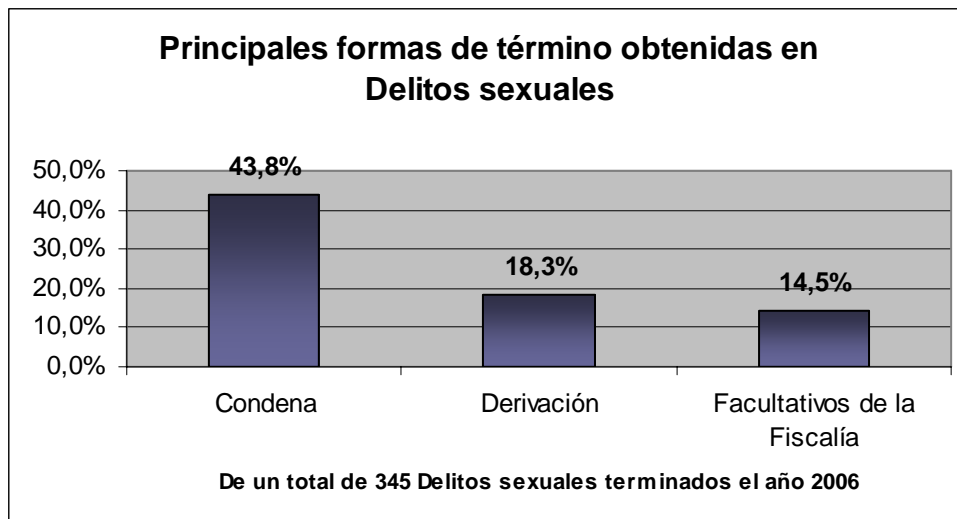
En cuanto a los otros delitos contra la propiedad podemos darnos cuenta que un 44,6% de los mismos obtuvo como forma de término salidas alternativas; en segundo lugar de concentración encontramos las condenas (28,1%) y en tercer lugar hallamos los facultativos de la fiscalía.



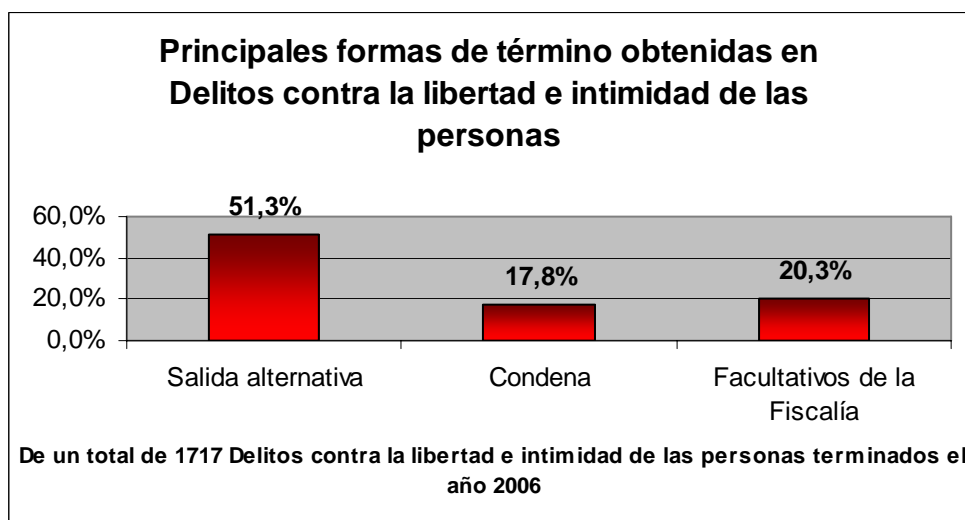
En cuanto a las principales formas de término obtenidas en lesiones podemos darnos cuenta que la mayoría, de un total de 3.103, obtuvo salidas alternativas concentrando estas el 57,7% de las lesiones terminadas en la quinta región; en segundo lugar de concentración encontramos los facultativos de la fiscalía (18,1%) y en tercer lugar condenas (12,8%).



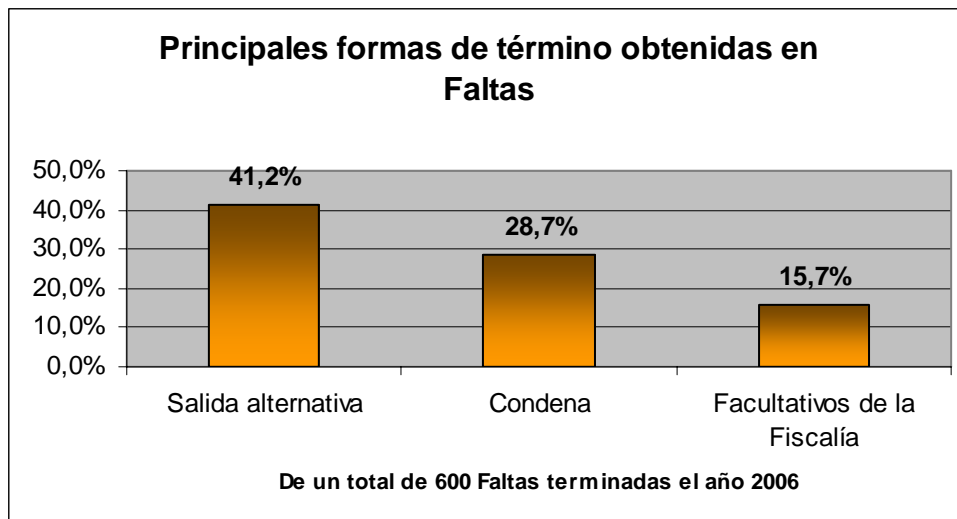
De los 128 homicidios terminados el año 2006, la gran mayoría obtuvo como principal forma de término condenas, en segundo lugar y muy lejanas a las condenas se presentaron derivaciones con un 13,3% de concentración, tal cual lo muestra la gráfica; para en tercer lugar encontrar absoluciones.



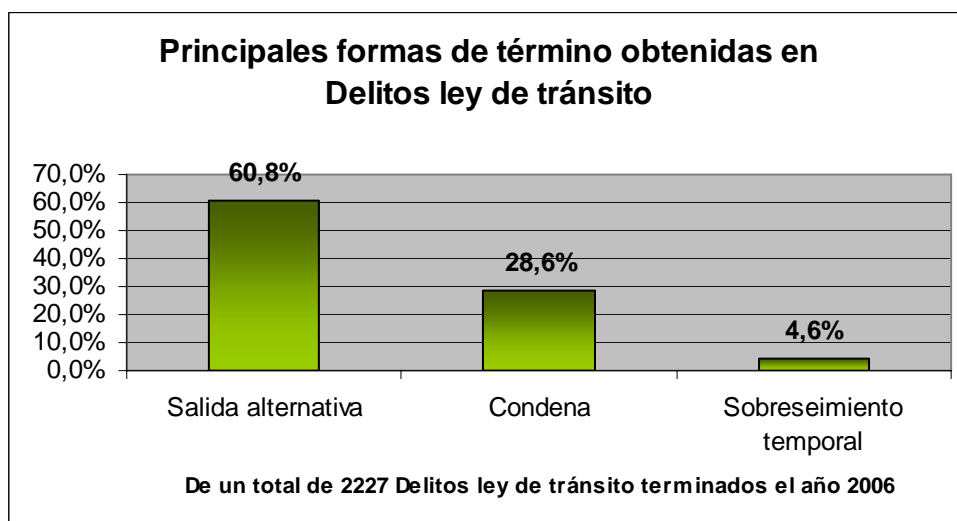
Respecto de las principales formas de término presentes en Delitos sexuales, podemos darnos cuenta que el 43,8% de los mismos obtuvo condena, en segundo lugar en términos de concentración porcentual hallamos las derivaciones (18,3%) y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



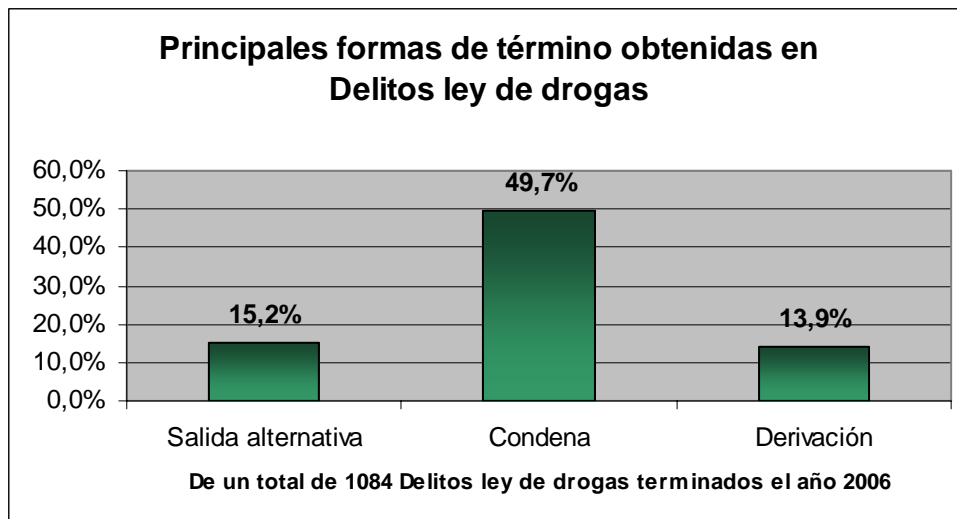
Ahora bien en cuanto a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica, que los mismos obtuvieron principalmente salidas alternativas (51,3%), en segundo lugar facultativos de la fiscalía y muy cerca de estos, en tercer lugar condenas.



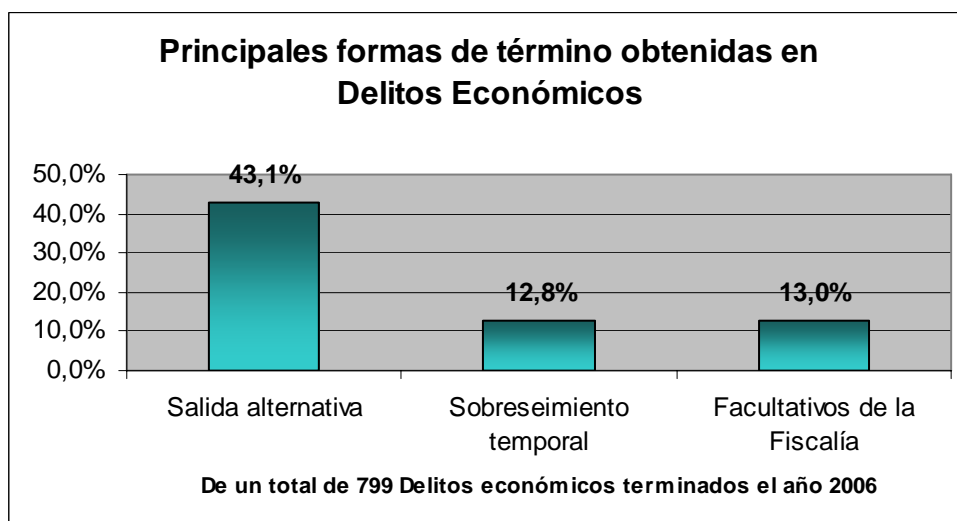
Con respecto a las principales formas de término obtenidas en faltas podemos percatarnos, que las mismas obtuvieron principalmente salidas alternativas, en segundo lugar hallamos las condenas y en tercer lugar los facultativos de la fiscalía.



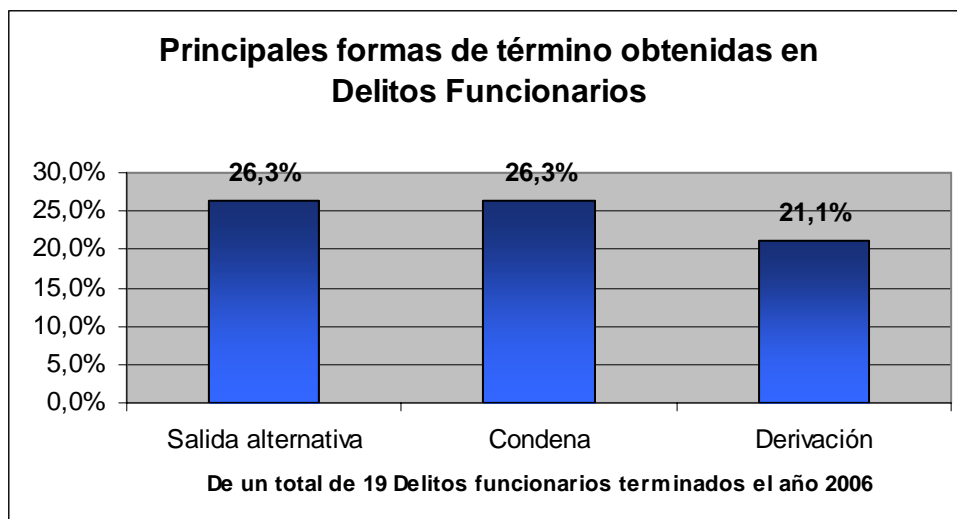
Los delitos ley de tránsito por su parte obtuvieron por lejos salidas alternativas durante el año 2006, concentrando esta forma de término al 60,8% de los delitos ley de tránsito para dicho periodo anual; en segundo lugar, muy distante de las anteriores encontramos las condenas concentrando al 28,6% y en tercer lugar sobreseimientos temporales.



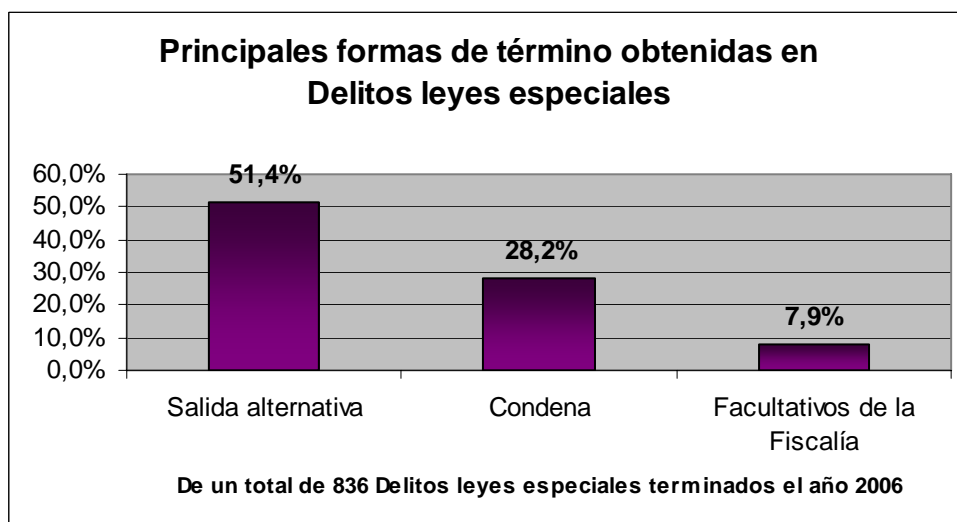
De un total de 1084 delitos ley de drogas terminados el año 2006 dentro de la quinta región podemos darnos cuenta mirando la gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar derivaciones.



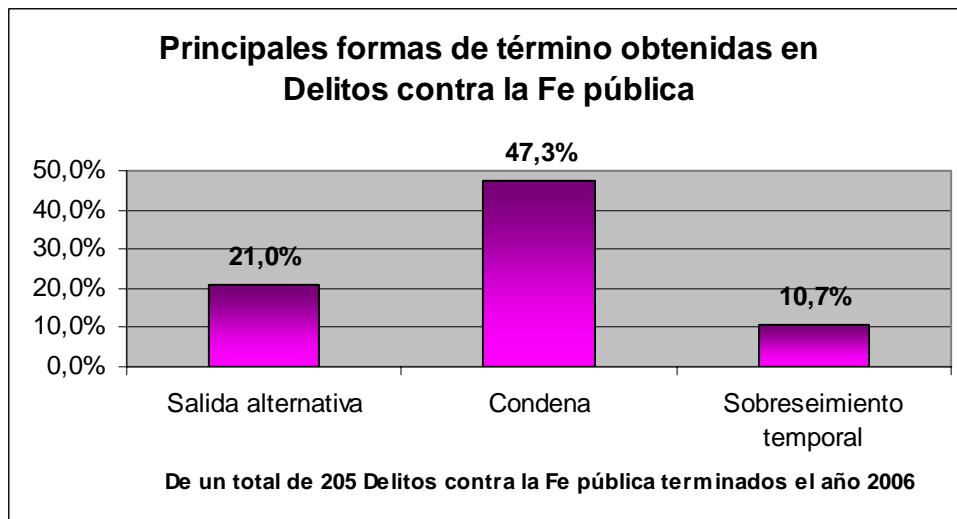
Respecto de los 799 delitos económicos terminados el año 2006 podemos decir que principalmente como forma de término obtuvieron salidas alternativas; en segundo lugar observamos facultativos de la fiscalía y en tercer lugar, muy cercano a los anteriores hallamos los sobreseimientos temporales.



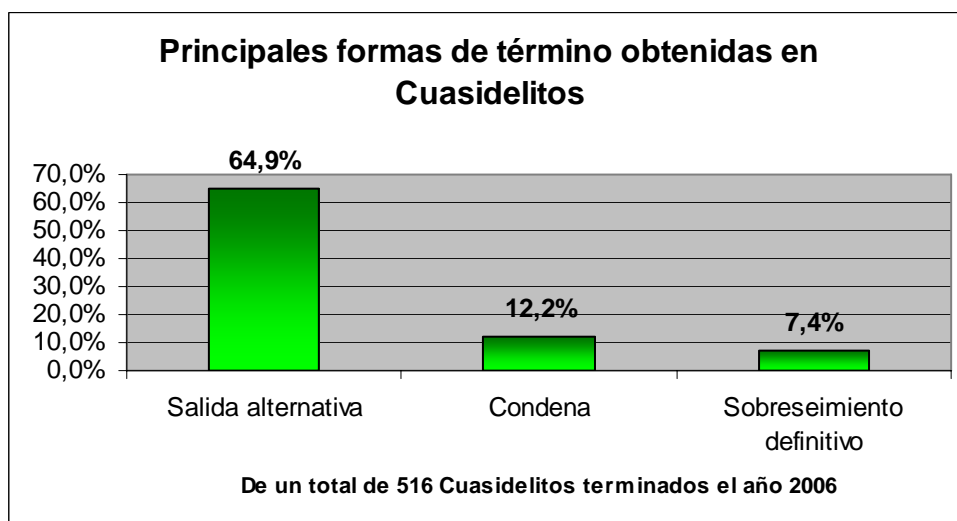
De un total de 19 delitos funcionarios terminados en la quinta región el año 2006, podemos darnos cuenta observando la presente gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término salidas alternativas, ahora bien en segundo lugar con menos de un 1% respecto de las salidas alternativas hallamos las condenas; y tercer lugar encontramos derivaciones con un 21,1% de concentración.



Podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica que de los 836 delitos leyes especiales terminados el año 2006 en la quinta región, los mismos obtuvieron como principal forma de término salidas alternativas y muy de cerca en segundo lugar condenas. En tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores hallamos los facultativos de la fiscalía.



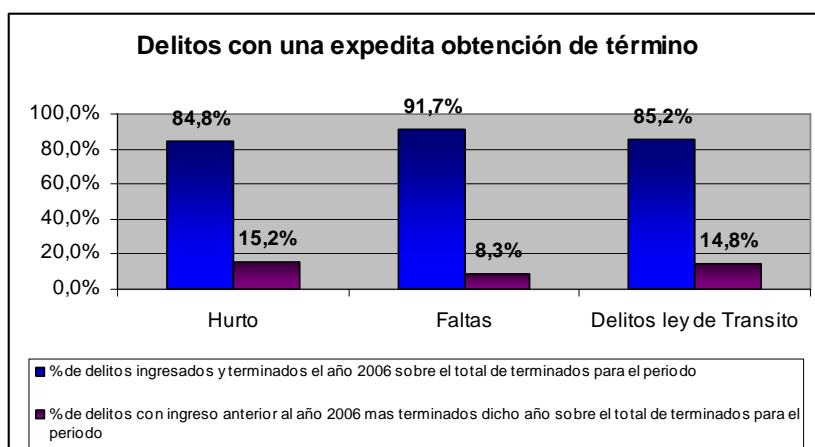
De un total de 205 delitos contra la fe pública podemos observar que los mismos obtienen principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar derivaciones.



De un total de 516 cuasidelitos terminados el año 2006 en la quinta región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como principal forma de término salidas alternativas, en segundo lugar y muy por debajo de las anteriores hallamos las condenas (12,2%), para en tercer lugar hallar sobreseimientos definitivos con un 7,4% de concentración.

6.9 RELACIÓN ENTRE LOS DELITOS INGRESADOS Y TERMINADOS DURANTE EL AÑO 2006 Y AQUELLOS QUE TERMINADOS EL AÑO 2006 PROVIENEN DE AÑOS ANTERIORES

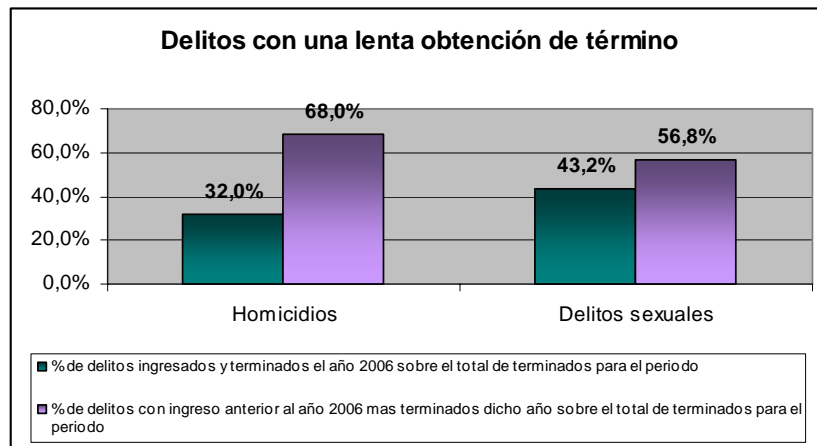
Categorías de Delitos	% de delitos ingresados y terminados el año 2006 sobre el total de terminados para el periodo	% de delitos con ingreso anterior al año 2006 mas terminados dicho año sobre el total de terminados para el periodo
Robos	54,7%	45,3%
Robos no violentos	60,4%	39,6%
Hurto	84,8%	15,2%
Otros Delitos contra la propiedad	73,3%	26,7%
Lesiones	85,9%	14,1%
Homicidios	32%	68%
Delitos sexuales	43,2%	56,8%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	82,4%	17,6%
Faltas	91,7%	8,3%
Delitos ley de Transito	85,2%	14,8%
Delitos Ley de Drogas	58,8%	41,2%
Delitos Económicos	65%	35%
Delitos Funcionarios	73,7%	26,3%
Delitos Leyes Especiales	84%	16%
Delitos Contra la Fe Pública	65,9%	34,1%
Cuasidelitos	74,8%	25,2%
Otros Delitos	79,5%	20,5%
Total	75,4%	24,6%



Dentro de la región serán principalmente las faltas las que presentan una expedita obtención de término, ya que el porcentaje de faltas que ingresa y a la vez termina durante el año 2006, es mucho mayor a aquellas que habiendo terminado el año 2006, ingresan en años anteriores (91,7% y 8,3% respectivamente).

En segundo lugar encontramos los delitos ley de tránsito pues del total de terminados para el año, aquellos finalizados y terminados el mismo año presentan un porcentaje del 85,2%, mientras terminados durante el año pero provenientes de años anteriores representa el 14,8%, lo cual nos demuestra una considerable diferencia entre ambos.

Y en tercer lugar con una diferencia levemente menor al caso anterior encontramos los hurtos de los cuales ingresados y terminados el año 2006 hallamos un 84,8% y terminados el año 2006 pero provenientes de años anteriores observamos el 15,2%.



Existen solamente dos categorías de delitos con una lenta obtención de término en la región; el primero de ellos y con la diferencia mayor serán los homicidios, donde el 68% de ellos habiendo terminado el año 2006, presenta el inicio de su causa con anterioridad al dicho año, en comparación con el 32% que ingresa y termina el mismo 2006.

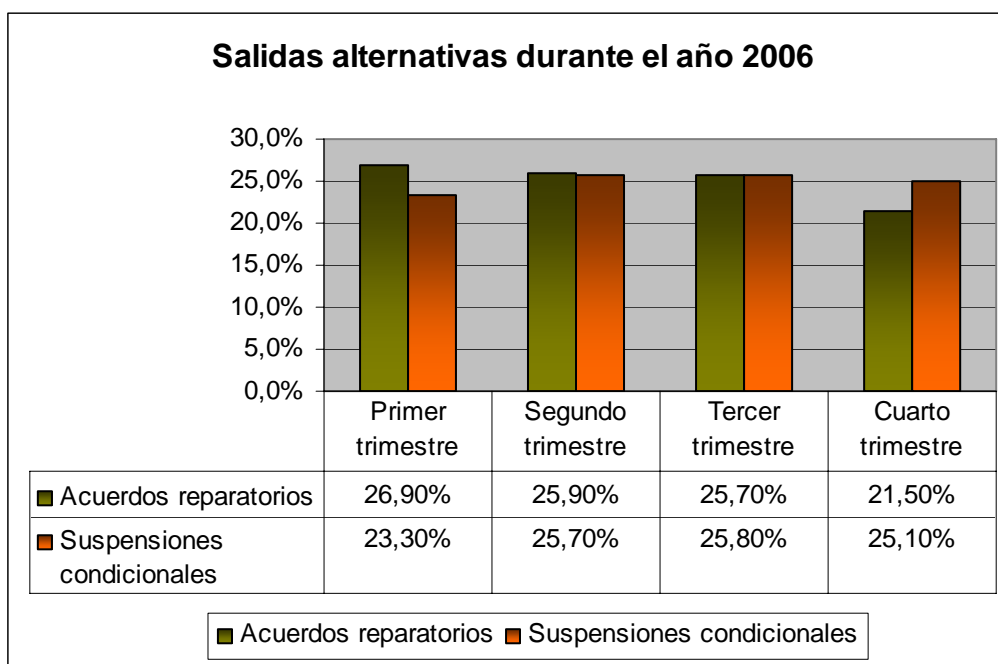
La segunda categoría de delito que presenta esta característica son los delitos sexuales, de los cuales el 56,8% presenta un inicio de causa anterior al año 2006 y el termina dicho año en contraste con el 43,2% que ingresa y termina dicho año.

6.10 SALIDAS ALTERNATIVAS DURANTE EL AÑO 2006 DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL

	Acuerdo Reparatorio		Suspensión Condicional		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	410	26,9%	1679	23,3%	2089	23,9%
Segundo trimestre	395	25,9%	1858	25,7%	2253	25,8%
Tercer trimestre	392	25,7%	1865	25,8%	2257	25,8%
Cuarto trimestre	327	21,5%	1814	25,1%	2141	24,5%
Total	1524	100%	7216	100%	8740	100%

En cuanto a las salidas alternativas durante los trimestres del año 2006 podemos observar respecto de los acuerdos reparatorios, que los mismos durante el año presentaron un ingreso bastante parejo, ahora bien, cabe destacar que el último trimestre del año es posible observar la menor concentración.

Las suspensiones condicionales por su parte presentan un ingreso en progresivo aumento durante los trimestres del año 2006.



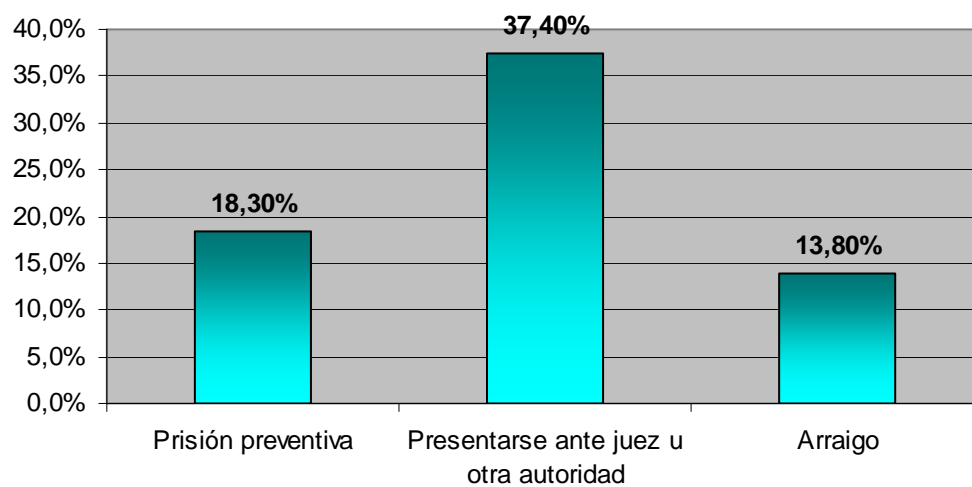
6.11 MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS TRIMESTRALMENTE DURANTE EL AÑO 2006

		Cant.	% de las subcategorías de medidas cautelares	% en relación al total de medidas cautelares
Prisión preventiva	Prisión preventiva	1862	99,6%	18,3%
	Prisión preventiva con salida diaria	6	,3%	,1%
	Prisión preventiva con incomunicación	2	,1%	%
	Total	1870	100%	18,4%
Medidas del Artículo 155	Arresto domiciliario	47	,6%	,5%
	Sujeción a la vigilancia	391	5,3%	3,8%
	Presentarse ante juez u otra autoridad	3807	51,7%	37,4%
	Arraigo	1407	19,1%	13,8%
	Prohibición de asistir a reuniones	22	,3%	,2%
	Prohibición de visitar lugares	152	2,1%	1,5%
	Prohibición de comunicarse	24	,3%	,2%
	Prohibición de acercarse a la víctima	1299	17,7%	12,8%
	Obligación de salir de la morada	169	2,3%	1,7%
	Arresto Domiciliario Parcial	14	,2%	,1%
	Arraigo Regional	11	,1%	,1%
	Arraigo Local	15	,2%	,1%
	Total	7358	100%	72,3%
	Otras Medidas Cautelares	Citación	12	1,3%
Detención por orden judicial		813	85,9%	8%
Detención prorrogada		46	4,9%	,5%
Medidas cautelares reales		7	,7%	,1%
Retención de licencia de conducir		55	5,8%	,5%
Cautelares Violencia Intrafamiliar		13	1,4%	,1%
Total		946	100%	9,3%
Total		10174	100%	100%

Como podemos darnos cuenta, observando la presente tabla, de un total de 10.174 medidas cautelares decretadas durante el año 2006 en la quinta región la mayoría fueron presentarse ante un juez u otra autoridad con un 37,4% aproximadamente de concentración; en segundo lugar con un 18,3% de concentración encontramos la prisión preventiva y en tercer lugar arraigo (13,8%).

A continuación se presenta una gráfica con la principales medidas cautelares decretadas en la quinta región antes mencionadas.

Principales medidas cautelares decretadas el año 2006



De un total de 10174 medidas cautelares decretadas el año 2006 en la quinta región

6.12 CONSIDERACIONES FINALES DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

La Defensoría regional de Valparaíso presenta un ingreso levemente mayor –cerca de un 1%- de mujeres imputadas en comparación a los datos nacionales.

En cuanto al ingreso de imputados, pero esta vez considerando si los mismos son jóvenes o adultos pudimos darnos cuenta que al igual que en el caso anterior la región presenta un ingreso cercano al 1% más de jóvenes, exhibiendo una mayor presencia de imputados jóvenes en comparación con los datos dados a nivel nacional durante el año 2006.

Ahora bien respecto de los procedimientos por los cuales fueron requeridos los imputados durante el año podemos observar que la región presenta un porcentaje mas alto de imputados requeridos por procedimiento ordinario (cerca de un 1% más) en relación al exhibido nacionalmente; a su vez será menor -en casi un 1%- la concentración de imputados requeridos por el procedimiento simplificado en comparación con los porcentajes nacionales. Respecto del procedimiento de acción privada es posible afirmar que la región presenta niveles exactamente iguales de concentración

–porcentualmente hablando- a los exhibidos a nivel regional.

Si analizamos ahora las diferencias existentes entre la región y los datos nacionales respecto de la cantidad de audiencias, es posible afirmar que igualmente ambas concentran una mayor cantidad en una audiencia, más la región presentará niveles menores de concentración en un 3% en este caso en comparación al nacional, sin embargo respecto de aquellos casos que presenten 2 o más audiencias la región supera entre un 1% y 2% las concentraciones a nivel nacional.

En cuanto a los delitos que ingresan mayormente durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional serán las lesiones las que ocupan el primer lugar de concentración, destacando que el porcentaje es exactamente un 1% más bajo a nivel regional que nacional. Respecto del segundo delito con mayor porcentaje de entrada tenemos que a nivel nacional como regional serán los hurtos, presentando niveles de concentración sumamente parecidos; y en cuanto al tercer delito vemos igualmente que es mismo en ambos casos, nos referimos a los delitos ley de tránsito que concentran un 1% menos en el caso regional.

En cuanto a las formas de término presentes durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional se presentan las salidas alternativas liderando los porcentajes de concentración de los términos, más a nivel regional el porcentaje de concentración se presenta aproximadamente con un 4% menos que a nivel nacional; por su parte las condenas, las cuales ocupan el segundo lugar tanto nacional como regionalmente presentan mayor concentración regional –cerca de un 5% más- que nacional.

Y como último punto a considerar nos referiremos a las medidas cautelares decretadas el año 2006, donde es posible observar en cuanto a la primera medida, es decir aquella que presenta la mayor frecuencia, que será la misma a nivel regional como nacional, nos referimos al presentarse ante un juez u otra autoridad, sin embargo es importante destacar que dentro de la región la concentración será aproximadamente un 3% mayor en relación a la nacional. Ahora si nos detenemos en la segunda medida con mayor concentración nos daremos cuenta que tanto a nivel nacional como también regional será la prisión preventiva, ahora bien es preciso destacar que regionalmente esta medida presenta una mayor concentración –cerca de un 3% más- que la observada a nivel nacional. Respecto de la tercera medida con mayor frecuencia encontramos que a nivel nacional será la prohibición de acercarse a la víctima, mientras que a nivel regional será el arraigo.